

2441

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

20 JUL 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 21 de diciembre de 2021, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 228-2021 "PROVISION E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN VILLA AITUE, RUKA TAMY Y SAN ISIDRO, TEMUCO", ID: 1658-594-LQ21.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 614 de fecha 02 de marzo de 2022 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., de fecha 16 de febrero de 2022, para la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Villa Aitue, Ruka Tamy y San Isidro, Temuco"

3.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 10 de marzo de 2022.

4.- El Decreto Alcaldicio N°2315 de fecha 11 de julio de 2022 que aprueba modificación de Contrato mediante Escritura Pública suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., de fecha 24 de junio de 2022, para la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Villa Aitue, Ruka Tamy y San Isidro, Temuco"

5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 22 de junio de 2022, ingresada en Of. de Partes Prov. N° 3677 de la misma fecha, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

6.- El Informe Técnico de fecha 14 de julio de 2022 de la Inspección Técnica de la Obra.

7.- El Decreto Alcaldicio N°1515 de fecha 12 de julio de 2021 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Villa Aitue, Ruka Tamy y San Isidro, Temuco"

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
- Sra. Ida Sepúlveda, Arquitecta de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



por orden del alcalde"  
**JOSE MONTALVA FEUERHAKE**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/APA

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras (APA).
- Comisión Receptora (M. Bernier, S. Sepúlveda, I. Sepúlveda, J Salas)
- Of. de Partes.

